

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA SA LOINESA  
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiun días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la Compañía LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA., ubicada en las calles Av. José Joaquín Orrantía; Trade Building S/N y Av. Leopoldo Benitez; de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: **VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA** propietaria de 795 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **VENEGAS PAZ SONIA CARMINA** propietario de 5 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión de la Junta la Sra. Sayra Castro Cedeño y actúa como Secretaria, Leda. Mabelyn Vargas Vargas Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los **PUNTOS DEL DÍA**:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y del informe de Auditores Externos;
4. Resolver acerca de la pérdida del año 2016;

Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO**: Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO**: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Auditor Externo y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO**: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2016; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de

diciembre del 2016. y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO** Conocer la pérdida líquida del ejercicio económico del año 2016; esto es después del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, misma que asciende a la suma de **US\$ 8.40 (OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS)**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta -----



**Lcda Mabelyn Vargas Vargas  
ACCIONISTA**

*Sonia Venegas Paz*

**Sonia Carmina Venegas Paz.  
ACCIONISTA**



**Sayra Castro Cedeño  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Lcda Mabelyn Vargas Vargas  
SECRETARIA DE LA JUNTA**